



# SEMILLAS ONLINE

## CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE REGALOS

### CAMPAÑA HÍBRIDOS 2023-2024

#### 1. OBJETO DEL PROGRAMA

El Programa de Regalos (en adelante, “el Programa”) de Semillas Online, plataforma digital de reserva de semillas, propiedad de Limagrain Ibérica S.A. (en adelante “la Empresa”), ofrece un catálogo de artículos a los agricultores que realicen una **reserva mínima de 10 sacos de semilla LG de maíz y/o girasol** a través de dicha plataforma. Los regalos serán canjeables por los puntos acumulados en la reserva, y posterior compra, de semilla.

#### 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN

Pueden participar en el Programa únicamente aquellos clientes que cumplan con todos los requisitos mostrados a continuación:

1. Estar registrado en la plataforma de Reserva de Semillas Online.
2. Haber realizado una reserva mínima de 10 sacos de semilla de maíz y/o girasol LG y que, esa cantidad, nunca inferior, sea posteriormente facturada por el Distribuidor.
3. Haber seleccionado el regalo, o regalos, correspondiente a los puntos conseguidos.
4. Que la cantidad facturada por el Distribuidor seleccionado al final de la campaña no sea inferior a la requerida para el canje de los regalos seleccionados en el momento de la reserva. Si esto sucediera, el Agricultor deberá hacer una nueva selección, de acuerdo con los puntos conseguidos.

#### 3. ALTA EN EL PROGRAMA DE REGALOS

El alta en el Programa tendrá lugar en la fecha de entrada en la base de datos de Semillas Online. Una vez el Cliente se haya registrado, se entenderá que este ha comenzado a formar parte del Programa y que, una vez realizada la reserva mínima de 10 sacos de maíz y/o girasol LG, tiene derecho a beneficiarse de tantos regalos como puntos haya conseguido mediante la reserva y, posterior, compra de semilla, según la cantidad final facturada por el Distribuidor.

Asimismo, el Cliente podrá, en cualquier momento, desvincularse del Programa mediante comunicación a Semillas Online por correo electrónico [soporte.lgonline@lgseeds.es](mailto:soporte.lgonline@lgseeds.es), indicando su nombre completo y teléfono.

#### 4. CUENTA DEL PROGRAMA

Cada Cliente tendrá asignada una Cuenta a través de la cual podrá gestionar sus reservas (realización, consulta, modificación...), y desde donde podrá gestionar sus obsequios del Programa de Regalos. La Cuenta se mantendrá abierta en tanto el Cliente no haya causado baja en el Programa o éste hubiese sido cancelado, de conformidad con lo establecido en las presentes Condiciones Generales.

La titularidad de la Cuenta es personal. No cabe la titularidad compartida de una misma Cuenta.



## SEMILLAS ONLINE

### CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE REGALOS

#### CAMPAÑA HÍBRIDOS 2023-2024

El titular de la Cuenta será quien reciba las comunicaciones relacionadas con el Programa, ya sea vía email o SMS. El saldo (en puntos) generado por un Cliente no podrá ser cedido a la Cuenta de otro/s Cliente/s. Tampoco podrá acumularse el saldo (puntos) obtenido por distintos Clientes a fin de canjear la suma total. El Cliente tendrá derecho a seleccionar uno o varios regalos por cada reserva de maíz y/o girasol LG que realice durante la campaña en curso. Los puntos conseguidos en varias reservas o campañas no serán acumulables.

La Cuenta será cancelada en la fecha en la que se produzca la baja del Cliente del Programa, por cualquiera de las causas y con los efectos que se recogen en la Condición 14.

El saldo generado en el Programa no es canjeable por dinero ni por bienes o servicios diferentes a los incluidos en el Catálogo al que se hace referencia en la Condición 6.

#### 5. OBTENCIÓN DEL REGALO

Se podrá obtener un regalo u obsequio por los siguientes conceptos:

- a) Reserva mínima de 10 sacos de Semillas de maíz y/o girasol LG (antes del 15 de febrero de 2024 en Andalucía). La cantidad mínima (10 sacos) puede estar compuesta por sacos de diferentes variedades, ya sea de maíz y/o girasol.
- b) Se tendrá en cuenta la cantidad total facturada por el Distribuidor, no siendo beneficiario del obsequio si es inferior a 10 sacos.
- c) Los puntos conseguidos en varias reservas no son acumulables.
- d) Los Agricultores que hicieron una reserva de colza, con su consiguiente facturación, durante la campaña 2023-2024, sumarán 100 puntos extra al realizar una reserva de maíz y/o girasol.
- e) Máximo de 5 regalos iguales por reserva.

#### 6. CATÁLOGO DE REGALOS

Los regalos u obsequios están establecidos en la página <https://www.lgseeds.es/semillasonline>, en el apartado Regalos.

En dicho apartado se incluye información sobre los obsequios disponibles. La actualización de la página anula la validez de los regalos u obsequios anteriores.

Si por fin de existencias, o cualquier circunstancia excepcional, algún producto incluido en el catálogo no pudiera ser ofrecido por Limagrain Ibérica S.A., se reserva el derecho de ofrecer al Cliente que hubiera solicitado dicho regalo, otro de similares características y valor, en el tiempo que pudiera requerir su sustitución. El Cliente podrá aceptar o no la sustitución, sin que se origine por ello ningún derecho de indemnización a favor de este. Los regalos se entregarán al Cliente con las garantías propias del fabricante.



## SEMILLAS ONLINE

### CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE REGALOS

#### CAMPAÑA HÍBRIDOS 2023-2024

#### 7. CANJE DE REGALOS

Cada Cliente que realice una reserva mínima de 10 sacos (antes del 15 de febrero de 2024 en Andalucía) podrá seleccionar tantos regalos como puntos haya conseguido. Cada regalo muestra, de manera detallada, el número de puntos necesarios para poder beneficiarse del mismo.

El canje se encuentra condicionado a que el cliente se encuentre al corriente con el Distribuidor seleccionado del correspondiente pago de las reservas realizadas a través de la Plataforma, así como a la disponibilidad de los regalos.

La entrega de los obsequios la realizará el equipo de Semillas LG, o el Distribuidor seleccionado, una vez se hayan facturado todas las reservas y la Empresa haya realizado la comprobación de cada una de ellas.

El Agricultor será notificado acerca de la disponibilidad del regalo, de forma que pueda proceder a su recogida. En el caso de que el regalo no sea recogido y, tras notificarse en un máximo de dos ocasiones durante el siguiente mes, el artículo será devuelto a la Empresa, perdiendo el derecho a su posterior reclamación.

En caso de que el regalo recibido presentase algún defecto de fabricación o deterioro, el Cliente dispondrá de un plazo de 48 horas desde su recepción para informar al Distribuidor donde lo recogió y devolverlo, en cuyo caso se le reemplazará por otro igual o, en caso de no ser posible, se le ofrecerá uno equivalente de igual o similar valor.

#### 8. INFORMACIÓN A LOS CLIENTES

Los Clientes titulares de una Cuenta podrán solicitar información acerca del Programa, aclarar cualquier duda o plantear cualquier queja o incidencia a través del correo [soporte.lgonline@lgseeds.es](mailto:soporte.lgonline@lgseeds.es)

Los obsequios seleccionados y entregados quedarán registrados junto a la información relativa a la reserva, en la cuenta del Agricultor en la Plataforma.

El Cliente tiene a su disposición un resumen con los regalos vigentes en cada momento en formato web en [www.semillasonline.lgseeds.es](http://www.semillasonline.lgseeds.es)

#### 9. CADUCIDAD DE LOS REGALOS

La campaña de regalos de Semillas Online tendrá validez desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024. El Agricultor tiene un mes desde la primera notificación de disponibilidad del regalo seleccionado para retirarlo de las instalaciones del Distribuidor seleccionado.



## SEMILLAS ONLINE

### CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE REGALOS

#### CAMPAÑA HÍBRIDOS 2023-2024

#### 10. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS

La garantía de los productos será la que establezca el propio fabricante, con entrada en vigor desde la fecha de factura, y en cumplimiento de las condiciones descritas por dicho fabricante. La garantía cubrirá defectos de fabricación, nunca problemas ocasionados por un uso inadecuado del producto. Cualquier incidencia deberá gestionarse mediante email a [soporte.lgonline@lgseeds.es](mailto:soporte.lgonline@lgseeds.es).

#### 11. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Limagrain Ibérica S.A. se reserva el derecho de modificar, parcial o totalmente, las presentes Condiciones Generales, notificándoselo al Cliente con una antelación mínima de 15 días a la fecha de su entrada en vigor, a fin de que el Cliente, si no está conforme, comunique a Limagrain Ibérica S.A. su voluntad de causar baja en el Programa. La falta de contestación del Cliente en este sentido se entenderá como aceptación de las nuevas Condiciones.

#### 12. COMUNICACIONES

Las comunicaciones a que se refieren las presentes Condiciones Generales o que puedan derivarse de las mismas podrán hacerse por email o mediante comunicación escrita a la dirección de los contratantes que figure en su Cuenta.

#### 13. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Política de Privacidad de Semillas Online puede ser consultada en <https://www.lgseeds.es/politica-de-privacidad/>

#### 14. SUSPENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

La participación en el Programa se suspenderá, dejando el Cliente de poder usar su cuenta tanto para efectuar reservas de semilla como para reservar sus regalos u obsequios, cuando concurra alguna de las siguientes causas:

- a. Suspensión o finalización del contrato por cierre de la cuenta por parte del Cliente.
- b. Suspensión o finalización del contrato por falta de pagos con el Distribuidor.
- c. Cambio de titularidad de la cuenta.

En caso de concurrencia de la causa establecida en el apartado b) anterior, y si la suspensión o finalización del último contrato asociado al Programa vigente viniera ocasionada por la falta de pago de una o más facturas, el Cliente causará baja en el Programa de forma automática y de los regalos u obsequios pendientes de entregar, con efectos desde la misma fecha en que se produjera la suspensión o finalización de dicho contrato.



## SEMILLAS ONLINE

### CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE REGALOS

#### CAMPAÑA HÍBRIDOS 2023-2024

#### 15. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Para la resolución de cualquier cuestión litigiosa, ya sea administrativa o judicial, derivada de la interpretación y aplicación del Programa, las partes se someten a los criterios de competencia recogidos en las normas procesales que sean de aplicación.